

PROTOCOLO MENORES DESENCONTRADOS USINA DEL ARTE

Al presentarse la situación de menores desencontrados contaremos con dos protocolos de intervención los cuales se describen a continuación:

1) MENOR DESENCONTRADO

Ante la situación de un menor desencontrado de su adulto responsable es importante que cada persona que se relacione con el menor evite tocarlo físicamente, así como también de solicitar demasiada información personal.

Si el menor es hallado o se acerca a alguien del personal de Usina, se aplicará el siguiente protocolo:

(Si el menor cuenta con edad para responder)

- 1) Preguntar nombre, apellido y edad.
- 2) Averiguar hace cuánto tiempo se desencontró de su responsable.
- 3) Indagar en qué lugar de Usina estuvo por última vez con su responsable y si nos puede dar algunas características para buscarlo (género, si es familiar, vestimenta, color de pelo, etc.)

(Si el menor no cuenta con edad para responder)

- 4) Dar aviso de la situación por medio del handy a las áreas de: **Operativa (quién se ocupa de avisar a seguridad), Atención al Espectador y Producción**. La información se debe brindar de forma clara y tranquila; debe incluir todos los datos aportados por el menor y/o dar las características físicas y de vestimenta de este.
- 5) Recorrer la zona cercana que el menor indica o donde fue hallado, para tratar de localizar al adulto.

Pasados los 10 minutos de búsqueda,

- 6) Llevar al menor al PUNTO DE ENCUENTRO: PUESTO DE INFORMES USINA y dar aviso de esto a todas áreas involucradas (Operativa, seguridad, Atención al espectador, Producción). El menor permanecerá allí mientras el personal de Usina continúa con la búsqueda del adulto.
- 7) En caso de ser posible, preguntarle al niño si recuerda algún número de teléfono e intentar comunicarse para localizar al adulto.
- 8) Cuando se encuentra al adulto avisar a todas las áreas y acompañarlo al PUNTO DE ENCUENTRO, allí Atención al Espectador y/o Operativa le hará firmar al adulto la planilla "MENORES ENCONTRADOS".

Pasados un tiempo prudencial de búsqueda (hasta 1 hora o al horario del cierre de Usina), y en caso de que el responsable del menor no se haya presentado a retirarlo en el punto de encuentro.

9) Operativa dará aviso al **911** (Emergencias) y al **102** (Emergencias Infancias).

10) En caso de que el menor no fuera reclamado por un adulto responsable al horario de cierre de Usina, la policía u organismo competente se hará responsable de la situación; la cual se dejará asentada en la planilla de “MENORES ENCONTRADOS”

2) MENOR EN BÚSQUEDA

Si un adulto se acerca al personal de Usina para dar aviso que se ha desencontrado del menor que tiene a cargo se debe aplicar el siguiente protocolo.

1) Preguntarle al adulto el nombre, apellido y edad del menor.

2) Lugar donde fue visto por última vez.

3) Vestimenta del menor al momento de ser visto por última vez.

4) Características físicas del niño.

5) Solicitar foto del niño (en caso de tenerla).

6) Dar aviso de la búsqueda del menor por medio del handy a las áreas de: **Operativa (quién se ocupa de avisar a seguridad), Atención al Espectador y Producción.** La información se debe brindar de forma clara y tranquila; debe incluir todos los datos aportados por el adulto y compartir la imagen del menor (en caso de tenerla).

7) Operativa o Atención al espectador (según sea la necesidad) se quedará junto al adulto y lo acompañará en la búsqueda siendo el contacto con el resto del personal de Usina.

8) Cuando el menor sea encontrado dar aviso a todas las áreas y llevarlo al PUNTO DE ENCUENTRO: PUESTO DE INFORMES para que se encuentre con el adulto.

Si el menor es encontrado por su adulto responsable ambos deben acercarse, acompañados por el personal de Usina, al PUNTO DE ENCUENTRO para que el adulto firme la planilla de MENORES ENCONTRADOS.

Pasados un tiempo prudencial de búsqueda (hasta 1 hora o al horario del cierre de Usina), y en caso de que el menor no haya sido encontrado

9) Operativa dará aviso al **911** (Emergencias) y al **102** (Emergencias Infancias).

10) En caso de que no se dé con el paradero del menor al horario de cierre de Usina, la policía u organismo competente se hará responsable de la situación.

MENORES ENCONTRADOS

Utilizada para dejar asentados los datos del menor encontrado y del adulto que lo retira

[illegible]

[illegible]